



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007576 03 MAY 2022

«Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución 1556 del 15 de febrero de 2022»

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de las facultades contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1075 de 2015 «*Único Reglamentario del Sector Educación*», las Resoluciones 6663 de 2010 y 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES Y PROCEDIBILIDAD DEL RECURSO

Que mediante la Resolución 1556 del 15 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional resolvió Aprobar las modificaciones al siguiente programa: Especialización en Derecho Administrativo, dentro del código de proceso 55860.

Que mediante radicado 2022-ER-091697 del 24 de febrero de 2021, la UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU - a través de su representante legal, presentó recurso de reposición contra la Resolución indicada.

Que en virtud de los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se establece que, contra los actos administrativos definitivos de carácter particular y concreto, procede el recurso de reposición ante quien expidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto de manera personal, por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Que el recurso de reposición interpuesto se presentó en tiempo y oportunidad, por lo que es procedente entrar a resolver de fondo.

PRETENSIONES DEL RECURSO

Que el recurrente en su escrito de impugnación pretende que se resuelva favorablemente la solicitud, pretendiendo: (...) *Primera. - Que se modifique la Resolución Nro. 001556 de fecha 15 de febrero de 2022 proferida por el señor viceministro de Educación Superior doctor José*

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución 1556 del 15 de febrero de 2022»

Maximiliano Gómez Torres "Por medio de la cual se resuelve la modificación de registro calificado del programa de ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO de la UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINÚM - UNISINU ofertado en la modalidad PRESENCIAL en MONTERIA-CORDOBA".

Segunda. - Establecer que en su lugar se expida una resolución mediante la cual, en congruencia con la petición, se resuelva renovar el Registro Calificado del programa de ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO de la UNIVERSIDAD DEL SINU - ELÍAS BECHARA ZAINÚM - UNISINU -, ofertado en la modalidad PRESENCIAL en MONTERIA-CORDOBA", en las condiciones solicitadas" (...) [Sic].

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la plataforma tecnológica que soporta el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (antiguo SACES), se logra evidenciar que la solicitud tal como lo informa la recurrente está dirigida a la renovación del registro calificado correspondiente al programa Especialización en Derecho Administrativo, no a su modificación como se determinó en el acto administrativo objeto del presente recurso.

Que la UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINÚM – UNISINU – cuenta con acreditación institucional de alta calidad conforme lo determinado en la Resolución 6197 del 13 de junio de 2019 en Montería (Córdoba) por el término de cuatro (4) años, por lo que le es aplicable el reconocimiento determinado por el artículo 2.5.3.2.9.1. del Decreto 1075 de 2015, en cuyo caso se procederá a reponer la Resolución No.1556 del 15 de febrero de 2022, y en consecuencia RENOVAR el registro calificado al programa ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, título a otorgar ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en modalidad presencial para ser ofertado en Montería (Córdoba), con 26 créditos académicos, con periodicidad de admisión anual y 30 estudiantes para ser admitidos en el primer período.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Decisión. Reponer la Resolución 1556 del 15 de febrero de 2022 y en consecuencia renovar por el término de siete (7) años el registro calificado, del siguiente programa:

Institución:	UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINÚM – UNISINU –
Denominación del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Título a otorgar:	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Lugar de desarrollo:	MONTERÍA - (CÓRDOBA)
Modalidad:	PRESENCIAL
Número de créditos académicos:	26

Artículo 2. Registro en el SNIES. La decisión a la que se refiere el artículo 1 de esta resolución deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES si a ello hubiere lugar.

Artículo 3. Notificación. Notifíquese a la institución destinataria de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por conducto de la Secretaría General de este Ministerio.

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución 1556 del 15 de febrero de 2022»

Artículo 4. Recursos. Contra la presente resolución no proceden recursos de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firmeza según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Constancia de ejecutoria. En firme el presente acto administrativo, remitirse copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Revisó: Elcy Patricia Peñaloza Leal. Directora de Calidad para la Educación Superior.

Germán Alirio Cerdón Guayambuco. Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Proyectó: Andrés Fernando Rodríguez Agudelo. Contratista Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Código de proceso: (55860)